Municipalidad de Curuzú Cuatiá

Provincia de Corrientes
Argentina

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

N° 3.619

BIS

Ordenanza N°3057/17 – Ordenanza Nº3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal……..…….....……..…..3

Autoridades Honorable Concejo Deliberante…….....4

Comisión Especial Prevista Por El Art. 84° de la C.O. - POSTULANTES INSCRIPTOS CARGO JUEZ DE FALTAS MUNICIPAL – PUBLICACIÓN PLAZO DE OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES……..….5

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Intendente

Sr. MIGUEL GUILLERMO GÜENAGA

Viceintendente

Cra. MARIELA IVANA SANCHEZ

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Dra. Acuña, Marisa Magdalena

Presidente

Ortiz, Hernán Andrés

Vicepresidente 1°

Dr. Tsotson, Ramón Enrique Constantino

Vicepresidente 2°

Concejales

Sr. Álvarez Pereyra, Nicolás

Dra. Castillo, Norma Beatriz

Sra. Danuzzo, Mónica Graciela

Dr. Gonzalez Pedro Alexis

Sr. Muñoa, José Martin

Sra. Naya Yrigoyen, Mariel

Prof. Preisz, Aldana Denisse

Prof. Zakegián, Natalia Lorena

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

"1810- Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá, Primer Pueblo Patrio-2026"
Ley Nacional N° 27.315

COMISIÓN ESPECIAL PREVISTA POR EL ARTICULO 84°
DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

04 de noviembre de 2026, Curuzú Cuatiá Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIA
Mesa de Entradas y Salidas
Registro N 9974/26
FECHA 05-11-26 HORA 08:11
RESPONSABLE

Presidente del H.C.D.
Dra. Marisa M. Acuña
S / D.

Nos dirigimos a usted desde la Comisión Especial prevista por el artículo 84° de la C.O.M, con el objeto de comunicarle que, a los fines previstos en el artículo 17 del Reglamento Interno de esta Comisión, se le comunica los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de Juez Municipal de Faltas, para el período constitucional comprendido entre 01/01/2.027 al 31/12/2.031.

Los postulantes inscriptos en legal tiempo y forma fueron los que a continuación se detallan:

- Cristian Pedro David Acevedo, D.N.I. Nº 32.046.741
- Miguel Joaquín Ignacio Aròztegui, D.N.I. Nº 25.773.463
- Berto Germán Bracco Ganancias, D.N.I. Nº 25.208.658
- María Alejandra Cabeza, D.N.I. Nº 28.111.766
- Benito Marcelo Guillermo Caraballo, D.N.I. Nº 29.991.291
- Emiliano Andrés Díaz, D.N.I. Nº 37.801.874

Solicitamos la publicidad de dicha nomina en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá y medios de comunicación que se determine en el periodo del 05/11/2.026 al 11/11/2.026 pudiendo los interesados efectuar las observaciones e impugnaciones que correspondieren ante la Comisión Especial.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

LEONARDO EZEQUIEL MARTINEZ
ABOGADO
M.P. 3ra 675 - Tº II Fº 055
Asesor Legal
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

PEDRO ALEXIS GONZALEZ
Concejal
Curuzú Cuatiá Ctes.

Dr. Andres Galiano
Colegio de Abogados
III Circunscripción
Judicial.

C.P. Anibal Godoy
C. Prof. Cs. Económ



"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá"

Gral Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatiá